

INDUSTRIES PABUGOLD CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INDUSTRIES PABUGOLD CIA. LTDA., CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2020.

En la ciudad de Portovelo, siendo las 09H00 a.m. del 25 de abril del 2020, el inmueble ubicado en la ciudadela Cima, Calle Rosa Vivar, diagonal al Banco de Machala, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía INDUSTRIES PABUGOLD CIA. LTDA., a saber:

1.- LUIS LEONARDO PANAMA BARROS, por sus propios derechos, propietario de **95** participaciones y,

2.- KARINA ANAHI PANAMA CARRION, por sus propios derechos y como propietaria de **5** participaciones.

Todas las participaciones son ordinarias, nominativas, liberadas, cada una con un valor nominal de US\$500,00. Por decisión unánime de los socios presentes, esta junta será presidida de manera Ad-Hoc por el socio Leonardo Panama y actuará como Secretario el Ing. Robinson Gualán en su calidad de contador de la compañía.

A continuación el Presidente Ad-Hoc solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los socios presentes en la reunión, el número de participaciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales. Presente en la reunión el cien por ciento del capital pagado de la compañía, equivalente a US\$50.000,00 representado en 100 participaciones, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2019.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2019.

Toma la palabra el señor Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **primer** punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado y manifiesta:

“1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2019.”

A continuación, procede a dar lectura de los citados Informes. Posteriormente, toma la palabra Anahí Panama, socia de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión de los citados Informes se concluye que éstos reúnen todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos para esta clase de documentos, por lo que mociona su respectiva aprobación.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta.

Previa a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) KARINA ANAHI PANAMA CARRION, por sus propios derechos y como propietaria de **5** participaciones, representativas de **5** votos, VOTA A FAVOR

DOS) LUIS LEONARDO PANAMA BARROS, por sus propios derechos, propietario de **95** participaciones, representativas de **95** votos, VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de socios por 100 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Posteriormente, toma la palabra el señor Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **segundo** punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta:

"2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2019."

A continuación, se procede a dar lectura de los citados estados financieros los que demuestran que la compañía obtuvo ganancias equivalentes a US\$3.640,97. Posteriormente, toma la palabra Anahí Panama, socia de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión de los estados financieros y demás documentos financieros los cuales han sido leídos en la reunión y, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) KARINA ANAHI PANAMA CARRION, por sus propios derechos y como propietaria de 5 participaciones, representativas de 5 votos, VOTA A FAVOR

DOS) LUIS LEONARDO PANAMA BARROS, por sus propios derechos, propietario de 95 participaciones, representativas de 95 votos, VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de socios por 100 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019, documentos que demuestran que la compañía generó ganancias equivalentes a US\$3.640,97.

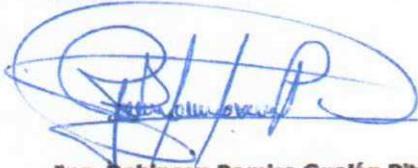
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 10H30 a.m. firmando todos los concurrentes.



Sr. Luis Leonardo Panama Barros
Presidente Ad-Hoc de la Junta
Socio



Sra. Karina Anahí Panama Carrión
Socia



Ing. Robinson Ramiro Gualán Pitzaca
Secretario de la Junta